

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 153 de 2013, a instancia de Carmen Roales Paton y Vanesa Escribano Sánchez, contra Industrias Cárnicas Lominchar, S.L., por un principal de 21.737,05 euros, más 4.247,00 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca registral 4271 de Lominchar, tomo 1.899, libro 52, folio 33 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Illescas.

La subasta se celebrará el día 22 de mayo de 2014, a las 11:15 horas, en la Oficina Judicial, sita en calle Marqués de Mendigorria, sin número, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas en 51.150,00 euros.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: No consta.

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad Banesto, y con número de cuenta 4321 0000 64 0153 13, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. También se podrá realizar puja electrónica en la dirección social2@justicia.es.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Toledo a 13 de marzo de 2014.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-3127